En la villa de Valladolid a veinte y
quatro dias del mes de Março de mill
y quinientos y noventa y quatro años
Estando en audiencia publica de
prouision ordinaria por los señores
Alcaldes en la sala de audiencia
della lo pronunciaron y mandaron
Pedro Ruiz de Cuenca procurador
de Alonso Sanchez de Vallejo
vecino de la villa de Madrid
con Juan Ruiz de Vallejo vecino
de la villa de Cuenca sobre
razon de la sentencia definitiva
que por parte del dicho Alonso
Sanchez de Vallejo fue dada y
pronunciada en el pleito que
ante los dichos señores Alcaldes
ha pendido y pende entre el
dicho Juan Ruiz de Vallejo de la
una parte y el dicho Alonso
Sanchez de Vallejo de la otra
sobre razon de cierta cantidad
de maravedis que el dicho Juan
Ruiz de Vallejo pide y demanda
al dicho Alonso Sanchez de Vallejo
por virtud de cierta escritura
de obligacion que en favor del
dicho Juan Ruiz de Vallejo otorgo
el dicho Alonso Sanchez de Vallejo
ante Juan de Ribera escribano
de su magestad y de los del
numero de la villa de Madrid
en veinte y quatro dias del mes
de Março de mill y quinientos
y ochenta y quatro años
la qual dicha sentencia definitiva
el dicho Juan Ruiz de Vallejo
en nombre de la parte del dicho
Alonso Sanchez de Vallejo
pidio y suplico a los dichos
señores Alcaldes la confirmasen
y mandasen llevar a pura y
debida execucion con las costas
y el dicho Alonso Sanchez de
Vallejo por su parte pidio y
suplico a los dichos señores
Alcaldes la revocasen y
mandasen llevar a pura y
debida execucion la sentencia
interlocutoria que por parte
del dicho Alonso Sanchez de
Vallejo fue dada y pronunciada
en el dicho pleito en que
mandaron que el dicho Alonso
Sanchez de Vallejo diese y
presentase ante los dichos
señores Alcaldes los testigos
que quisiese aducir y presentar
en prueba de lo que tenia
dicho y alegado en razon de
la excepcion de pago que
tenia opuesta a la demanda
que contra el por parte del
dicho Juan Ruiz de Vallejo
fue puesta y dada y
pronunciada en el dicho pleito
y en razon de la dicha
sentencia interlocutoria que
por parte del dicho Alonso
Sanchez de Vallejo fue dada
y pronunciada en el dicho
pleito en que mandaron que
el dicho Juan Ruiz de Vallejo
diese y presentase ante los
dichos señores Alcaldes los
testigos que quisiese aducir y
presentar en prueba de lo que
tenia dicho y alegado en razon
de la dicha excepcion de pago
que tenia opuesta a la dicha
demanda que contra el por
parte del dicho Alonso Sanchez
de Vallejo fue puesta y dada
y pronunciada en el dicho
pleito y en razon de la dicha
sentencia definitiva que por
parte del dicho Alonso Sanchez
de Vallejo fue dada y
pronunciada en el dicho pleito
en que mandaron que el dicho
Juan Ruiz de Vallejo diese y
presentase ante los dichos
señores Alcaldes los testigos
que quisiese aducir y presentar
en prueba de lo que tenia
dicho y alegado en razon de